

# La población indígena en Costa Rica según el censo 2000

Elizabeth Solano Salazar<sup>1</sup>

## Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos llevó a cabo, como parte del IX Censo Nacional de Población del 2000, dos acciones para obtener información estadística sobre la población indígena del país: incluir una pregunta sobre etnia y aplicar dentro de los 22 territorios indígenas establecidos una boleta censal ampliada, lo cual hace posible no sólo ubicar geográficamente a los indígenas dentro o fuera de los territorios, sino también comparar su situación con la de los demás habitantes del país y entre los residentes en los mismos territorios indígenas.

La pertenencia de la población a un grupo indígena se determinó con base en el autoreconocimiento o autoadscripción de cada persona a esa etnia, de acuerdo con lo expresado por la misma persona o por un informante.

Los resultados muestran contrastes importantes no sólo entre los pueblos y territorios indígenas, sino también entre quienes se reconocen como indígenas y quienes no lo hacen, diferencias que se traducen en situaciones de mayor o menor vulnerabilidad social de las poblaciones.

---

<sup>1</sup> Coordinadora, Área de Censos y Encuestas, Instituto Nacional de Estadística y Censos. [elizabeth.solano@inec.go.cr](mailto:elizabeth.solano@inec.go.cr)

Los indígenas que habitan en los territorios son los que presentan condiciones socioeconómicas más desfavorables, sobre todo si se les compara con los no indígenas que residen fuera de los territorios.

Dentro de los territorios también se observan diferencias importantes, por una parte en algunos, los no indígenas representan una porción significativa e incluso mayoritaria; por otra parte, hay territorios que muestran mejores indicadores que otros, siendo los pertenecientes a los pueblos Cabécar y Guaymí, en general, los más desfavorecidos.

## **Introducción**

El IX Censo Nacional de Población del 2000 incluyó dentro de sus temas de investigación el de etnia, en respuesta a la solicitud de numerosas organizaciones, cuyos representantes coincidían en la urgente necesidad de identificar y contribuir a “visibilizar” a los principales grupos étnicos del país y así poder caracterizar la situación demográfica y socioeconómica de sus integrantes, de tal forma que permitiera definir y orientar las políticas y acciones dirigidas a esas comunidades.

Esta iniciativa originó la inclusión en la boleta censal, de una pregunta dirigida a identificar la pertenencia de la población a un grupo étnico, distinguiéndose entre indígenas, afrocostarricenses y chinos.

Para el grupo indígena se observaba la carencia de estudios que abarcaran, en un mismo momento, a toda la población indígena, lo cual hacía que se desconociera con exactitud cuántos habitaban en nuestro país, sus características, su distribución geográfica y por consiguiente la situación de sus pueblos.

En vista de esta situación, a solicitud expresa de la Mesa Nacional Indígena y las organizaciones indígenas regionales más importantes y como apoyo al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por Costa Rica desde 1993, el INEC decidió efectuar el levantamiento de información adicional dentro de los territorios indígenas establecidos en el país, utilizando una boleta censal ampliada<sup>2</sup>.

El objetivo principal de este levantamiento fue obtener un diagnóstico de la composición étnica de la población indígena, facilitar la construcción de un marco de referencia para posteriores estudios específicos y obtener información relevante sobre las particularidades de sus territorios.

---

<sup>2</sup> A la fecha se han delimitado en el país 22 territorios indígenas, los cuales se identifican con 8 culturas diferentes, tal como se verá más adelante.

De acuerdo con estas perspectivas y tomando en cuenta que los resultados derivados del censo 2000, son únicos en el sentido de universalidad y delimitación geográfica, el presente documento tiene la finalidad de:

- 1) Describir y caracterizar a las poblaciones indígenas, sus pueblos y territorios.
- 2) Comparar su situación respecto a la de los no indígenas, de tal forma que los resultados iluminen aspectos prioritarios y puedan ser utilizados como un marco de referencia para futuros estudios.

## **El estudio de la población indígena en el censo 2000**

Un elemento fundamental en la identificación de las poblaciones indígenas o pertenecientes a otras etnias, es la definición de lo que se entenderá como etnia o lo que hace a una persona o grupo étnicamente diferente a otro, y más allá de esto, cómo lograr medir este concepto por medio de un censo.

Este asunto es de suma importancia pues los resultados que se obtengan dependerán del concepto que se utilice y la operacionalización que se haga de él. De hecho, al observar la experiencia al respecto en Latinoamérica, es evidente que no hay una única forma de identificar o medir la pertenencia étnica. Más aún, las estimaciones de población indígena elaboradas por diversos autores muestran ser sistemáticamente superiores, en un 50% como promedio, en relación con los resultados censales. Esta aparente subdeclaración es producto de problemas en los criterios empleados (Peysner y Chackiel, 2000).

### **La identificación de la pertenencia étnica de la población**

La identificación de un grupo étnico como tal es compleja, sobre todo por los elementos que rodean este concepto: rasgos culturales particulares, los cuales son transmitidos socialmente; herencia biológica; ascendencia histórica común (ancestros); conciencia de pertenencia al grupo.

Esta diversidad de características ha hecho que se apliquen diferentes metodologías para medir la pertenencia étnica de las personas:

- 1) El autoreconocimiento o autoadscripción a un grupo étnico. En este caso la persona manifiesta su pertenencia al grupo.
- 2) La lengua hablada. En este caso si la persona habla la lengua del grupo étnico entonces se considera perteneciente a él.

- 3) La ubicación geográfica, es decir, la persona se clasifica en un grupo étnico de acuerdo con el lugar donde reside.
- 4) La identificación de acuerdo con los rasgos fenotípicos, es decir, se clasifica a la persona de acuerdo con su raza o color.
- 5) La ascendencia étnica de los ancestros de la persona, si estos pertenecen al grupo étnico, entonces la persona también.

Ante la complejidad de identificar la identidad indígena, cada país, de acuerdo con su contexto histórico e interés particular, debe definir lo que se entenderá por población indígena, tomando en cuenta los procesos de mestizaje, escolaridad, urbanización y modernización de esta población. Aunque no hay un criterio único, la autoadscripción es el criterio que se aproxima más al concepto de etnia (Peysner y Chackiel, 2000). Sin embargo, ante los problemas de subdeclaración se sugiere utilizar este criterio en combinación con otras preguntas, lo cual es difícil aplicar en los cuestionarios censales, debido a la complejidad de estos operativos.

### **La pregunta utilizada en el censo 2000**

Luego de estudiar las diferentes opciones conceptuales se decidió incluir una pregunta que permitiera conocer la pertenencia por autoadscripción<sup>3</sup> de la población a los más significativos grupos étnicos que conforman la diversidad cultural del país<sup>4</sup>.

La pregunta se formulaba para todas las personas, nacionales y extranjeras, y en general fue respondida por un informante del hogar, quedando expresada de la siguiente forma:

¿Pertenece (...) a la cultura indígena, afrocostarricense o negra, china?

El término “cultura”, al igual que el de “etnia”, se utiliza con un sentido inclusivo de tradiciones, prácticas y valores asociados a la identidad de los grupos étnicos indígenas, afrocostarricenses y chinos; y no de acuerdo con la apariencia física, color de piel o lugar de residencia o procedencia.

---

<sup>3</sup> Este criterio puede originar problemas de subdeclaración debido al mestizaje o prejuicios negativos. Sin embargo, podría generar sobredeclaración como resultado de la simpatía por la cultura, la causa indígena en un momento dado o la percepción de posibles beneficios provenientes de las políticas destinadas a estos grupos.

<sup>4</sup> En este sentido, el Convenio 169 en el artículo 1, punto 2, indica que la conciencia de los pueblos de su identidad indígena, deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio.

Algunas prácticas o costumbres son: el idioma, las comidas, tradiciones o creencias, juegos, festividades, formas de trabajar o vestir, etc.

Por tanto, se entiende por indígena a la persona que indica pertenecer a cualquiera de los grupos originarios de Costa Rica, aunque no se encuentre residiendo en los llamados territorios indígenas. Se incluye a quienes se declaren pertenecientes a un grupo indígena no costarricense.

### **El censo 2000 en los territorios indígenas**

Los territorios indígenas de Costa Rica han sido establecidos a través de Decretos ejecutivos, en los cuales, por medio de coordenadas geográficas, se establecen los puntos que demarcan las fronteras de estas reservas o territorios. En este sentido, entre 1976 y 1977 se emiten disposiciones que hacen referencia a todos los actuales territorios indígenas. Posteriormente, la Ley Indígena, en su artículo 1, le otorga rango de ley tanto a los decretos emitidos como a los promulgados al respecto posteriormente<sup>5</sup>.

En el país se identifican históricamente 8 pueblos indígenas que se distribuyen en 22 territorios definidos legal y administrativamente de la siguiente forma:

- Huetar: Quitirrisí y Zapatón
- Maleku: Guatuso
- Chorotega: Matambú
- Bribri: Salitre, Cabagra, Talamanca Bribri y Kekoldi Cocles
- Cabécar: Alto Chirripó, Tayni, Talamanca Cabécar, Telire, Bajo Chirripó, Nairi Awari y Ujarrás
- Brunca: Boruca y Rey Curré
- Guaymí: Abrojo Montezuma, Coto Brus, Conte Burica y Osa.
- Teribe: Térraba

La cartografía censal respetó los límites geográficos de los territorios establecidos por los decretos de ley. Es decir que la segmentación censal se hizo dentro de los territorios indígenas y no sólo con base en los límites distritales como ha sido lo usual. Con esto se garantizó una ubicación geográfica exacta y que los datos obtenidos se pudieran segregar para cada territorio indígena. La ubicación geográfica de los territorios puede verse en la Figura 1.

---

<sup>5</sup> Al respecto de los Decretos ejecutivos, se puede encontrar más detalle en la Guía jurídico histórica del derecho territorial de los pueblos indígenas de Costa Rica, elaborada por Rubén Chacón, publicada en 1998.

### La boleta censal para los territorios indígenas

La boleta ampliada se aplicó a todas las personas residentes en los territorios indígenas, independientemente de que se adscribieran o no a grupos indígenas, lo cual junto con la delimitación de los territorios, permite no sólo comparaciones entre las características de los diferentes territorios y sus pobladores (indígenas o no) sino también entre estos y los resultados obtenidos para el resto del país.

Además de las preguntas básicas contenidas dentro de la boleta nacional, se incluyeron preguntas sobre pueblo indígena de pertenencia; uso de lengua indígena; lengua materna y acceso a la tierra. También, pequeñas modificaciones que pudieran mejorar la medición de características particulares de los indígenas en las preguntas ya establecidas y que no se adaptaban a la forma de vivir de estos pueblos, como la opción de especificar los materiales predominantes en paredes, techo y piso (caña, varilla, suite, palma real, chonta gira, etc.)<sup>6</sup>.

Entre las preguntas que se agregaron resultan de especial interés las de lengua o idioma, pues se asume que esta es una manifestación esencial de la cultura y está ligada a la identidad de un grupo.

Para todas las personas que residían dentro de los territorios se preguntó:

- 1) ¿Habla (nombre) alguna lengua indígena?, haciendo referencia a la capacidad de hablar la lengua vernácula o ancestral de un grupo indígena.
- 2) ¿En qué lengua o idioma aprendió a hablar (nombre)?, especificando entre Lengua indígena, Sólo en español u Otra lengua o idioma, con lo cual se podrá conocer la “vitalidad” de las lenguas indígenas.

Además, se incluyó para el hogar una pregunta para obtener información sobre el acceso a la tierra; tema que ha sido motivo de preocupación y movilización histórica de las comunidades indígenas<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Estas últimas características quedaron registradas en categorías “otro”, pero es posible obtener esta especificación con un trabajo de procesamiento adicional.

<sup>7</sup> En Convenio 169 indica en su artículo 14, parte 2 que “los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”.

¿Qué extensión de tierra tienen los miembros de este hogar dentro del territorio, para agricultura, pastos, montaña u otros usos, a modo de propietarios o en alquiler, esquilmo u otro?

## Metodología de análisis

Para la elaboración de este documento y de acuerdo con las posibilidades de análisis, se plantea la caracterización por una parte de la población indígena y por otra de los pueblos y territorios. Al contar con información para la población indígena en todo el país y en los territorios, se logra realizar una comparación entre la población indígena y no indígena, dentro y fuera de los territorios. Posteriormente se logra identificar las diferencias entre los pueblos, los territorios y sus pobladores.

En la primera situación, para la descripción de las características de la población indígena y sus diferencias con el resto de la población, se definieron 5 poblaciones de interés, las cuales se detallan a continuación:

- 1) *Indígenas en territorios*: personas que se autoidentifican como indígenas y residen dentro de alguno de los 22 territorios establecidos en el país.
- 2) *Indígenas en periferia*: personas que se autoidentifican como indígenas y residen fuera de los territorios pero en alguno de los distritos donde se ubican aquellos<sup>8</sup>.
- 3) *Indígenas en el resto del país*: personas que se autoidentifican como indígenas y residen fuera de los territorios o la periferia de estos.
- 4) *No indígenas en territorios*: personas que no se identifican como indígenas (pertenecen a otra etnia) y residen dentro de los territorios indígenas.
- 5) *No indígenas en el resto del país*: personas que no se identifican como indígenas (pertenecen a otra etnia) y residen fuera de los territorios indígenas<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Los territorios indígenas abarcan parte de uno o varios distritos y pueden estar ubicados en varios cantones e incluso provincias.

<sup>9</sup> No se incluyó como categoría independiente de análisis a la población No indígena en la Periferia porque su comportamiento resulta ser muy similar al de los que residen en el resto del país, por tanto se unieron en un solo grupo.

En vista de la gran cantidad de información derivada de los resultados censales, la descripción de estas diferencias entre poblaciones y territorios se basa en la comparación de los indicadores sociodemográficos, económicos y de vivienda, los cuales resumen en alguna medida el volumen de datos obtenidos.

Algunos de estos indicadores deberán ser tratados con precaución pues podrían no ajustarse completamente a la cosmovisión de los indígenas, sin embargo, se utilizan para efectos comparativos con los pobladores no indígenas.

## **Situación de los indígenas en Costa Rica**

### **Tamaño de la población y ubicación geográfica**

La población indígena residente en Costa Rica, según el censo 2000, es de 63 876 personas, de las cuales el 42,3% se ubica dentro de los 22 territorios (Gráfico 1). De acuerdo con estos resultados la mayoría reside fuera de ellos, sin embargo, al analizar la ubicación de estos indígenas se tiene que un porcentaje importante se ubica en la periferia de los territorios (18.2%) y en el resto del país (39.5%), aunque si se desglosara esta última cifra un poco más, se encontraría que cerca de la mitad reside en los cantones aledaños a los territorios.

La población indígena, de acuerdo con el Cuadro 1, representa el 1,7% de los habitantes del país y al considerar dentro de cada una de estas zonas la concentración de esta población se observa que, como es de esperar, dentro de los territorios la mayor proporción es de indígenas (81,6%); en la periferia el 6,0% es indígena y en el resto de país solamente el 0,7%.

En las áreas definidas como territorios indígenas habitan 33 128 personas, o sea, el 0,9% de la población del país. Los pueblos Bribri y Cabécar agrupan en sus territorios el 64% de esta población (Cuadro 3).

Entre los territorios, destacan como los más grandes, en cuanto a cantidad de habitantes, Talamanca Bribri (20,7%), Alto Chirripó o Duchi (14,2%), Boruca (8,9%) y Cabagra (7,1%). En el resto de los territorios se acumula el restante 49% de la población, sobresaliendo entre los menos poblados Osa (0,4%) y Bajo Chirripó, Nairi Awari, Abrojo Montezuma, Kekoldi Cocles, y Zapatón, cada uno con menos de 1,5% de la población.

Un aspecto que llama la atención es el hecho de que dentro de los territorios habiten no indígenas (18%), lo cual puede deberse, por una parte, a no autoreconocerse como indígena como consecuencia de una pérdida de la tradición cultural y por otra, a la inmigración de pobladores de otras zonas del país, incluso extranjeros. Mezcla que se hace más



evidente en algunos de los territorios donde se observa que predomina la población no indígena. Entre los Bribris el territorio Kekoldi Cocles tiene 52% de no indígenas; entre los Brunca el territorio Boruca con 53%; los Guatuso muestran un 59%; los Térraba un 56% y entre el pueblo Huetar los de Zapatón un 88%.

En el resto de territorios predomina la población indígena, destacándose el pueblo Cabécar, donde todos sus territorios, excepto Ujarrás, tienen porcentajes superiores al 97% de habitantes indígenas. Otros territorios como Salitre, Talamanca Bribri, Abrojo Montezuma, Osa y Coto Brus tienen menos del 10% de población no indígena.

Por otra parte, es importante aclarar que de los 63 876 indígenas que habitan en el país, el 18% se declararon nacidos en el extranjero, principalmente en Nicaragua y Panamá, lo cual nos indica que los indígenas costarricenses representan el 1,3% de la población total.

Los indígenas residentes en la periferia y en el resto del país tienen porcentajes elevados de población nacida en el extranjero (20% y 38% respectivamente), respecto a los otros grupos y al promedio nacional (7,6%). También llama la atención el hecho de que dentro de territorios habiten no indígenas extranjeros (4,6%).

En general dentro de los territorios no hay concentraciones importantes de población extranjera, sin embargo, el pueblo Guaymí sobresale pues sus territorios tienen porcentajes superiores al nacional (7,8%). Coto Brus concentra la mayor cantidad (18%), seguido de Conte Burica (16%), Abrojo Montezuma (10%) y Osa (8,5%). Además, del pueblo Bribri, Kekoldi Cocles (13%).

Otro elemento que caracteriza a estas diferentes poblaciones es el hecho de que todos los territorios indígenas y por consiguiente sus habitantes se ubican en zonas netamente rurales. Los indígenas residentes en la periferia ya tienen un pequeño componente urbano (14%), asociado a la cabecera de algunos distritos, mientras que los ubicados en el resto del país prefieren zonas rurales, aunque el componente urbano resulta importante (46,5%). Todos estos porcentajes contrastan con el 60% del resto de la población que habita en zonas urbanas.

Esta diversidad respecto a la composición de la población dentro de los territorios, pareciera ser un factor importante para explicar las diferencias o similitudes observadas y por lo tanto deberán tomarse en cuenta en lo que resta de esta caracterización.

### Características demográficas

La estructura por sexo y edad, reflejada en la forma de las pirámides del Gráfico 2, muestra que la población en territorios es la más joven de todas, situación que cambia paulatinamente conforme se da un alejamiento de los territorios, hasta llegar a una estructura de población madura reflejada por el resto de los habitantes del país.

Los diferentes indicadores mostrados en el Cuadro 2 corroboran este hecho. Por una parte, la relación de dependencia demográfica<sup>10</sup> muestra, que mientras para los indígenas dentro de territorio hay 108 dependientes por cada 100 personas de 15 a 64 años, para la población indígena y no indígena que habita en el resto del país esta relación desciende a 60. En este punto es importante destacar que los indígenas que residen fuera de los territorios y la periferia tienden a parecerse más al patrón de los no indígenas del resto del país.

Respecto al porcentaje de envejecimiento<sup>11</sup> se observa que dentro de los territorios los indígenas de 65 años y más representan el 3,4% y los no indígenas el 5,1%. Fuera de los territorios esta cifra alcanza el 5,6% para los no indígenas.

Por otra parte, en promedio se observa para el país, una relación de 100 hombres por cada 100 mujeres, sin embargo los indígenas muestran un patrón diferente pasando de un índice de 105 para los que están en el resto del país, a un 107 dentro de territorios, donde también llama la atención la población no indígena que tiene una relación de 120 hombres por 100 mujeres.

El Cuadro 2 también muestra cifras diferenciales si se observa el promedio de hijos(as) nacidos vivos de las mujeres de 15 años y más, pues se hace evidente que las mujeres indígenas y las que habitan dentro de los territorios tienen más hijos(as) que el resto. Este promedio se hace menor conforme hay un alejamiento de los territorios, pues se pasa de 4,1 hijos(as) para las mujeres indígenas de los territorios a 3,1 para las mujeres indígenas del resto del país. Sin embargo, estas cifras siempre son superiores a las de las mujeres residentes en el resto del país.

---

<sup>10</sup> Se refiere a la relación entre la población de 0 a 14 años y la de 65 años y más, respecto a la población de 15 a 64 años.

<sup>11</sup> Se refiere al porcentaje obtenido de dividir la población de 65 años y más entre la población total.

En general se obtiene este mismo resultado al estimar la fecundidad general<sup>12</sup> pues las mujeres indígenas de los territorios tienen en promedio 1,4 hijos(as) más.

Respecto a la mortalidad, si bien es difícil obtener buenos resultados a través del censo, se tiene que del total de hijos(as) nacidos vivos de las mujeres entre 20 y 24 años no indígenas del resto del país, 16 de cada mil han fallecido, cifra que contrasta con los 49 fallecidos por mil de las indígenas en la periferia y los 28 por mil de las mujeres indígenas dentro de los territorios<sup>13</sup>.

Al comparar estos indicadores entre territorios se observan diferencias importantes. Mientras la razón de dependencia demográfica muestra que en Quitirrisí, Zapatón, Térraba, Guatuso, Matambú, Rey Curré hay menos de 82 personas en edades dependientes por cada 100 en edades productivas, en otros 10 territorios esta relación resulta ser mayor a 100, destacando los territorios Coto Brus con 138 dependientes por cada 100, Bajo Chirripó con 137, Abrojo Montezuma con 127, Nairi Awari con 124 y Telire con 123 (ver Cuadro 4).

Los porcentajes de envejecimiento de la población indican que 5 territorios sobrepasan el 5,6% de población de 65 años y más obtenido a nivel nacional: Matambú (8,1%), Zapatón (7,9%), Rey Curré (6,2%), Térraba y Quitirrisí (5,9%). Esta situación podría deberse a la emigración de los más jóvenes a otras zonas del país. En contraste los pueblos Guaymí (2,6%), Cabécar (2,7%) y Bribri (3,3%) tienen en promedio porcentajes bajos.

En síntesis, se observan territorios más jóvenes que otros, sobre todo aquellos pertenecientes a los pueblos Guaymí, Cabécar y Bribri, donde los porcentajes de población menor de 15 años son 53%, 51% y 47% respectivamente.

Por otra parte, en el Cuadro 4 se observa una relación mayor de hombres que de mujeres, excepto en Kekoldi y Coto Brus donde hay 99 hombres por cada 100 mujeres. En 9 de los 22 territorios hay más de 110 hombres por cada 100 mujeres, destacando Matambú con 120 hombres por 100 mujeres, Térraba con 117, Bajo Chirripó con 116, Talamanca Cabécar y

---

<sup>12</sup> Se refiere a los hijos(as) nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años entre las mujeres de esa misma edad.

<sup>13</sup> Se toman los hijos fallecidos de las mujeres de 20 a 24 años como una aproximación de la mortalidad infantil al momento censal, sin embargo, la escasez de datos en algunas de las poblaciones podrían provocar fluctuaciones importantes en el indicador debido a la presencia de valores extremos y a posibles problemas o diferencias en la declaración.

Nairi Awari con 115. En general estas diferencias son más acentuadas para los habitantes no indígenas.

La fecundidad oscila para la mayoría de los territorios entre 2,4 (Quitirrisí) y 3,7 hijos por mujer, sin embargo la más alta fecundidad se observa en el territorio Bajo Chirripó (5,4) y en el pueblo Guaymí, donde tres de sus territorios superan los 4 hijos (Osa con 4,9; Abrojo Montezuma con 4,4 y Coto Brus con 4,3).

Por ser la mortalidad un evento poco frecuente, los resultados censales no permiten sacar conclusiones respecto a cada territorio, excepto quizás en el caso de los pueblos Bribri y Cabécar donde se da un mayor número de nacimientos y cuya proporción de hijos fallecidos para las mujeres de 20 a 24 años, es de 19 y 27 muertes por cada mil nacimientos, respectivamente. Cifras superiores, sobre todo en el caso de los Cabécar, a la mostrada por los no indígenas del resto del país (16).

En general, del total de hijos nacidos de todas las mujeres en territorios, el 91% aún estaba con vida al momento del censo. En este sentido los territorios Osa (83%) y Coto Brus (87%) del pueblo Guaymí, Zapatón (85%) y Talamanca Cabécar (87%) parecen ser los más desfavorecidos.

### **Características educativas**

El tema de la educación es de gran importancia pues se parte del hecho de que la Educación General Básica es universal y además fundamental para el desarrollo humano en general y de los pueblos indígenas en particular, tal como lo hace ver el Convenio 169 en su artículo 26, donde indica que deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Sin embargo, ante las posibles divergencias entre un sistema educativo que parte de que todos somos iguales y poblaciones muy particulares y diversas como las indígenas, debe tenerse precaución al utilizar indicadores generales que pueden llevar a conclusiones incompletas.

En general, los indicadores del Cuadro 5 muestran que comparativamente los residentes en los territorios tienen condiciones educativas desfavorables y que estas tienden a mejorar conforme las poblaciones se alejan de ellos, lo cual podría reflejar, en primera instancia, problemas importantes de acceso al sistema educativo.

Al comparar el analfabetismo entre la población no indígena del resto del país (4,5%) con las otras poblaciones se observan diferencias importantes, donde sobresalen los indígenas dentro de territorios con un 30%, mientras

que los demás indígenas y los no indígenas que habitan en los territorios tienen porcentajes que oscilan entre 12% y 15% de analfabetismo<sup>14</sup>.

Respecto a la asistencia de la población de 5 a 15 años a la educación general básica<sup>15</sup> se observa que mientras el 85% de los niños(as) y jóvenes no indígenas del resto del país asiste a algún centro de enseñanza, solamente el 56% de los indígenas dentro de territorios tiene esta oportunidad.

Una diferencia porcentual más amplia se obtiene al comparar la población de 15 años y más que tiene al menos un año de secundaria aprobado, pues las cifras pasan de 46% para las personas no indígenas del resto del país, a un 9% para los indígenas dentro de territorios, esto significa una diferencia de 37 puntos porcentuales.

Consecuentemente, la escolaridad promedio<sup>16</sup> de los indígenas en los territorios es de 3,4 años, cifra que alcanza 7,6 años para los pobladores no indígenas del resto del país.

Específicamente, según el Cuadro 6, para todos los territorios el porcentaje de analfabetismo se muestra superior al promedio nacional (4,8%), sin embargo, varía considerablemente entre territorios; mientras Quitirrisí presenta el 9,4%, Telire alcanza el 95% y en general es el pueblo Cabécar (50%), al que pertenece este territorio, el que presenta porcentajes más desfavorables.

En 10 de los 22 territorios la asistencia a la educación general básica supera el 70%, y en 4 no se alcanza el 40%. Estos últimos territorios pertenecen todos al pueblo Cabécar: Nairi Awari (37%), Alto Chirripó (30%), Bajo Chirripó (3,4%) y Telire (0,5%). Aún más, ninguno de los territorios supera el 25% de población con un nivel de secundaria o mayor.

Esta situación se refleja en niveles de escolaridad promedio bajos especialmente en los pueblos Cabécar y Guaymí los cuales tienen 1,7 y 3,1 años de educación respectivamente. Cifras más favorables se

---

<sup>14</sup> En el Censo el alfabetismo se mide con base en la pregunta: ¿sabe leer y escribir?, de acuerdo a la lengua materna de la persona. Entonces una persona es analfabeta si no sabe leer y/o escribir en su lengua materna.

<sup>15</sup> La Educación General Básica incluye preparatoria, primaria y hasta tercer año de secundaria, es por esta razón que se toma la población de 5 a 15 años cumplidos.

<sup>16</sup> Se refiere al porcentaje obtenido al dividir el total de años aprobados de la población de 15 años y más entre la población de esas mismas edades.

presentan en Quitirrisí (5,4), Matambú (5,2) y Kekoldi Cocles, Boruca, Rey Curré y Guatuso con prácticamente 5 años de escolaridad.

### Lengua indígena

La práctica de una lengua indígena es un aspecto fundamental para la transmisión de la cultura. En este sentido, si bien la pregunta muestra un porcentaje relativamente alto de ignorado (8%), si se logra observar que los indígenas de 5 años o más que hablan alguna lengua representan el 62%, mientras entre los no indígenas menos del 1% lo hacen. De los que hablan lengua indígena prácticamente la mitad tiene menos de 20 años de edad (Cuadro 6).

Entre los territorios donde más se habla alguna lengua por parte de los indígenas destacan los pertenecientes a los pueblos Cabécar (84,4%) y Guaymí (84,5%), los cuales son a la vez los que tienen menos proporción de habitantes no indígenas y porcentajes elevados de analfabetismo<sup>17</sup>. Contrario a esta situación el 71% de los indígenas Guatuso hablan alguna lengua indígena, a pesar de tener una alta proporción de no indígenas. Entre los Bribri, el 62% también habla lengua indígena.

Es mínima la proporción de indígenas que hablan alguna lengua en los territorios Boruca (5,7%), Rey Curré (4,2%) y Terraba (4,1%), y prácticamente inexistente en los territorios Matambú, Zapatón y Quitirrisí.

Respecto a la lengua natal se observa que en general el 60% de la población indígena de 5 años y más, aprendió a hablar en alguna lengua indígena, lo cual parece indicar que no hay una pérdida de la lengua natal, sin embargo, tampoco una mejoría, pues el porcentaje de ignorado de la pregunta (6,6%) no permite ser concluyente al respecto. Las únicas excepciones en este sentido se observan en el territorio Kekoldi Cocles donde el 22,6% aprendió a hablar en lengua indígena y actualmente el 68% hablan alguna lengua; y en el territorio Guatuso donde el 49% de los indígenas aprendió su lengua pero ahora el 71% la habla<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> En este sentido existe duda respecto a si efectivamente los indígenas de estos pueblos no saben leer y/o escribir en su lengua indígena, siendo su habla tan generalizada. Surgen entonces interrogantes como, ¿qué tan frecuente es leer y escribir en lengua indígena?; ¿habrá captado el censo, en algunos casos, como analfabetas a quienes no saben leer y/o escribir sólo en español? Para aclarar estas dudas deberá recurrirse a otras fuentes de información y así verificar la consistencia de las cifras de analfabetismo.

<sup>18</sup> Estas cifras deben tomarse con precaución, pues si bien se estableció que debía anotarse que la persona aprendió a hablar en lengua indígena aún en aquellos casos en que también

En este sentido, es importante destacar que el Ministerio de Educación Pública desde 1996 desarrolla un Programa de enseñanza de lenguas autóctonas y dentro de los territorios actualmente existen 170 escuelas, donde se ofrece como una materia la enseñanza de la lengua indígena que corresponde a cada pueblo, con excepción de los pueblos Chorotega y Huetar donde ya nadie habla la lengua autóctona.

### Características de la actividad económica

La participación de las diferentes poblaciones, indígena o no, en las actividades económicas productivas muestran nuevamente características diferentes, asociadas a los lugares o zonas donde habitan (Cuadro 7).

La Tasa neta de participación<sup>19</sup> de los indígenas (50%) resulta ser ligeramente mayor que la de los no indígenas (entre 48% y 49%), excepto en el caso de los que habitan en la periferia pues tienen la menor tasa entre todas las poblaciones (43%).

La tasa de desempleo abierto<sup>20</sup> es menor para los habitantes de los territorios, indígenas (1,7%) y no indígenas (3,2%), cifras que contrastan con el 7% de los indígenas en la periferia y el resto del país.

La combinación de estos factores hace que la relación de dependencia económica<sup>21</sup> sea de prácticamente 1 persona inactiva por cada persona activa, para los indígenas dentro de territorios y en el resto del país, relación que sube a 1,3 para los indígenas en la Periferia.

Estos indicadores aunque en cierta medida favorables para la mayoría de estas comunidades no reflejan la calidad ni el tipo de empleo. Por una parte se observan diferencias importantes en cuanto al sector de la economía donde se trabaja<sup>22</sup>. La gran mayoría de los habitantes de los territorios se ocupan en el sector primario de actividad (agricultura), el 88% de los indígenas y el 82% de los no indígenas.

---

hablara otro idioma, como español, podría ser posible que en estos casos la persona sólo se identificara con el español, tal vez por el mayor uso que le da a este idioma.

<sup>19</sup> Se refiere al porcentaje obtenido al dividir la población económicamente activa (ocupados + desocupados) entre la población de 12 años y más.

<sup>20</sup> Indica la relación entre la población desocupada y la población económicamente activa

<sup>21</sup> Se refiere a la razón entre la población económicamente inactiva y la población económicamente activa.

<sup>22</sup> Se definen tres sectores de acuerdo con la rama de actividad, el primario incluye agricultura, silvicultura, caza y pesca; el secundario incluye la manufactura y el terciario los servicios.

Si bien para los indígenas en la Periferia también predomina el empleo en el sector primario, se observa una proporción importante en el sector terciario (servicios). Los indígenas del resto del país tienen un comportamiento muy diferente, principalmente se ocupan en el sector terciario, pero también en el primario y en el secundario (industria y manufactura).

Finalmente de los no indígenas del resto del país tan sólo el 19% trabaja en el sector primario, predominando su participación en el terciario (58%) y secundario (23%).

La estructura del empleo en los territorios indígenas no presenta grandes diferencias, sobre todo en el comportamiento de la población ocupada (véase Cuadro 8).

La tasa neta de participación se concentra alrededor del 50%, aunque destacan, por una parte, las tasas relativamente elevadas de los territorios Talamanca Bribri (58%), Talamanca Cabécar (62%), Telire (67%) y Nairi Awari (80%). Por otra parte, las tasas relativamente bajas de Rey Curré, Ujarrás, Abrojo Montezuma, y Zapatón, todas oscilando alrededor del 40%.

En general, en 14 de los territorios el desempleo no supera en 2%, sin embargo en 4 de ellos sobrepasa el 5%, Zapatón (5,4%), Térraba (5,6%), Boruca (5,9%) y Guatuso (10,4%).

Las diferencias entre territorios se observan al comparar el indicador de dependencia económica. Mientras en Zapatón hay 152 dependientes por cada 100 personas económicamente activas, en Abrojo Montezuma 148 y en Ujarrás 141; en Nairi Awari apenas hay 24 inactivos por cada 100 personas en la fuerza de trabajo, en Telire 49 y en Talamanca Cabécar 62.

La gran mayoría de la población se ocupa en el sector primario de la economía (agricultura y ganadería), excepto en el caso de Quitirrisí, donde una proporción importante también se ocupa en los sectores secundario (35,4%) y terciario (42,7%).

Consecuentemente, la ocupación de los habitantes de los territorios se concentra en el grupo de ocupaciones agrícolas, agropecuarias, forestales y pesqueras calificadas<sup>23</sup>. En este sentido, el pueblo Bríbri muestra un

---

<sup>23</sup> Las ocupaciones calificadas se componen de cultivar y cosechar campos; criar, cuidar o cazar animales; explotar los productos de plantaciones de árboles y arbustos; plantar, conservar y explotar bosques, entre otros.



46%, el Cabécar un 54% y el Guaymí un 52%. Por otra parte, en general más del 40% también se ocupa en labores no calificadas<sup>24</sup>.

El acceso a la tierra para agricultura, pastos, montaña y otros usos es importante en la mayoría de los hogares de los territorios, según lo muestra el Cuadro 8. En los pueblos Bribri, Brunca, Cabécar y Guaymí al menos el 80% de los hogares poseen tierra, a excepción de los territorios Salitre (53%) y Ujarrás (71%). Para los demás pueblos el acceso a la tierra oscila entre 59% y 73%. Estas cifras son consistentes con las actividades que desarrollan los pobladores de los territorios. En general, entre los que poseen tierra, más del 90% lo hace a modo de propietario.

### Características de las viviendas

Un aspecto que permite estudiar las condiciones de vida de la población en territorios indígenas son las características de la vivienda que habitan sus pobladores y los servicios básicos de que disponen (Cuadros 9 y 10).

Como primer elemento se observa que el promedio de personas por vivienda en territorios indígenas es de 5,3, el cual es superior al que se observa en el resto del país y en la periferia (4,1). En este sentido, el pueblo Guaymí es el que muestra el promedio mayor (6,5), pues Coto Brus (7,1), Abrojo Montezuma (6,9) y Conte Burica (6,1) son los territorios con promedios más altos, junto con Alto Chirripó (6,5) del pueblo Cabécar (5,8), el cual también presenta un promedio superior a los demás pueblos.

Respecto al estado de las viviendas se tiene que en los territorios indígenas el 27% se catalogaron en buen estado (en regular 41% y en mal estado 32%), mientras que de las viviendas en la periferia esta cifra aumentó a 48% y en el resto del país se alcanza el 65%. Aquí nuevamente los pueblos Cabécar y Guaymí son los que presentan condiciones más desfavorables. En el primero apenas el 10,7% de las viviendas fueron catalogadas como en buen estado y en el segundo el 16%, valores que contrastan con el 30% y más de los otros pueblos.

Un indicador que permite tener una idea de la forma de vida de los indígenas es el de hacinamiento<sup>25</sup>, claro está en el entendido de que este no toma en cuenta la cosmovisión de muchos de estos pueblos. Sin

---

<sup>24</sup> Las ocupaciones no calificadas son aquellas donde se realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. Incluye peones agropecuarios, de la caza, recolectores de café, entre otros.

<sup>25</sup> Una vivienda se considera hacinada si hay más de tres personas por dormitorio.

embargo, el contraste es tan evidente que sí marca diferencia entre los territorios y pueblos.

Mientras los pueblos Maleku (14,7%), Huetar (15,5%), Teribe (16,1%), Chorotega (16,1%) y Brunca (20,7%), los cuales abarcan 7 territorios, tienen porcentajes relativamente bajos de hacinamiento; los otros pueblos Bribri (39,4%), Guaymí (48%) y Cabécar (62,3%) superan estas cifras ampliamente. En este sentido destacan los territorios Telire (84%), Alto Chirripó (72,5%), Tayni (63%) y Coto Brus (57%). Consecuentemente podría decirse que en general estos pueblos son los que más conservan sus viviendas tradicionales.

Los resultados sobre los servicios básicos muestran que el 46,5% de las viviendas dentro de territorios se abastece de agua por tubería dentro de la vivienda pero únicamente el 29% de esa agua proviene de un acueducto; sólo el 21% tiene tanque séptico, predominando la letrina (65%) y el 38% dispone de electricidad. Estos porcentajes contrastan con los que se obtienen para las viviendas del resto del país, donde los indicadores de agua proveniente de acueducto, tenencia de tanque séptico y electricidad superan el 90%.

Al comparar entre pueblos y territorios los resultados de los servicios básicos vuelven a mostrar cifras muy contrastantes.

En el abastecimiento de agua de los territorios se observan marcadas diferencias, mientras Quitirrisí, Zapatón y Guatuso reciben más del 80% del agua proveniente de un acueducto, otros territorios reciben menos del 5%, la mayoría pertenecientes al pueblo Cabécar. Además, el 65,7% de las viviendas en territorios, lo que equivale a 22650 personas, se abastecen por agua de río o quebrada, destacando nuevamente el pueblo Cabécar con 94,5%, Teribe con 76%, Guaymí con 72%, Bribri con 62,5% y Brunca con 58%.

Respecto al servicio sanitario, en la mayoría de los territorios se cuenta con pozo negro o letrina en más de la mitad de las viviendas, únicamente Guatuso, Quitirrisí, Zapatón y Osa tienen más del 50% de tanque séptico en sus viviendas. Sin embargo, nuevamente es destacable el caso de los pueblos Cabécar y Guaymí donde en más del 30% de las viviendas de los territorios Alto Chirripó, Tayni, Telire, Bajo Chirripó, Conte Burica y Coto Brus, no tienen servicio sanitario.

La electricidad es un servicio que presenta coberturas altas en unos territorios, como Quitirrisí (95,8%), Guatuso (91,4%), Zapatón (85,7%) y Matambú (83,9) y muy bajas en otros, sobre todo pertenecientes a los pueblos Cabécar (5,1%) y Guaymí (5,7%), donde incluso el territorio Bajo

Chirripó no tienen luz eléctrica. Otros pueblos como los Bribris apenas alcanzan el 35,6% de cobertura.

### **Necesidades básicas insatisfechas**

Un indicador que logra resumir a nivel de hogar los elementos incluidos en la caracterización hecha anteriormente, es el de Necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>26</sup>.

Al aplicar el indicador para las poblaciones de interés se observan contrastes importantes. Por una parte, dentro de territorios el 7,6% de los indígenas y el 14,4% de los no indígenas, no tiene ninguna necesidad básica insatisfecha. Estos porcentajes aumentan para los indígenas conforme se alejan de los territorios. El 29,4% de los que habitan la Periferia no tienen carencias y el 36,2% de los residentes del resto del país tampoco. Sin embargo, estas cifras contrastan con el 60,4% de los no indígenas del resto del país sin carencias (Cuadro 11).

Por otra parte, mientras los indígenas en la periferia, en el resto del país y los no indígenas del resto del país, presentan un patrón descendente respecto al número de carencias, ó sea, se observan porcentajes mayores con una carencia que con cuatro, las poblaciones dentro de los territorios más bien tienden a aumentar sus porcentajes.

Los indígenas en territorios con 1 necesidad básica insatisfecha representan un 11% y llegan a 31% al acumular 3 carencias. Más aún, con las 4 carencias muestran el porcentaje más alto (28%) entre todas las poblaciones de interés.

Los no indígenas dentro de territorios alcanzan su máximo porcentaje en 2 carencias (32%), aunque 3 carencias son compartidas por el 20,5% de las personas.

Al comparar entre territorios se observan diferencias importantes (Cuadro 12). En 12 de los 22 territorios, más del 60% de los pobladores tienen entre 3 y 4 carencias, destacándose los pueblos Cabécar, Alto Chirripó, Telire y Bajo Chirripó donde este porcentaje supera el 90% y más aún, presentan poco más del 60% de pobladores con las 4 necesidades básicas insatisfechas.

---

<sup>26</sup> Calcula carencias críticas de acuerdo con cuatro dimensiones: acceso a albergue digno, a vida saludable, al conocimiento y a otros bienes y servicios. Así los hogares y sus habitantes pueden tener de 1 a 4 carencias o no tener ninguna.

También en 12 de los territorios más del 99% de los habitantes presenta al menos una carencia, es decir, prácticamente todos tienen carencias.

Los territorios con resultados más favorables son Quitirrisí (43% sin carencias), Guatuso (29%), Zapatón y Matambú (19%).

## **Conclusiones**

El estudio del tema étnico e indígena en un censo es complejo, de hecho no hay una única forma de medir la pertenencia de las personas a un grupo determinado, más bien esto varía entre los países, dependiendo de las características de su población. Sin embargo, recientemente se tiende a recomendar el concepto de autoreconocimiento de cada persona a una etnia, sobre todo complementado con alguna otra pregunta como lengua hablada.

En el caso de los indígenas, la amplia información obtenida en el censo 2000 permite una gran posibilidad para el análisis más detallado de la situación de los pueblos y sus habitantes en aspectos como educación, vivienda, empleo, etc. Además, los resultados presentados en este documento son muy generales y se espera sean utilizados como un marco de referencia para estudios más específicos, por ejemplo, sobre mujeres, niños(as) y jóvenes indígenas.

A través del documento se muestra cómo la población indígena que habita en el país tiene características particulares que la hacen diferenciarse del resto de la población no indígena, lo cual se transforma en evidentes condiciones de vulnerabilidad tanto para los indígenas dentro como fuera de los territorios. Aunque sí se observa que los indígenas que residen fuera tienen mejores condiciones sociodemográficas y económicas, lo que, en general, significa que los indígenas que salen de los territorios logran mejorar relativamente sus condiciones.

Los indígenas que habitan en los territorios son los que presentan condiciones socioeconómicas más desfavorables. También los no indígenas que habitan dentro de los territorios aunque presentan, en general, mejores indicadores que los indígenas que ahí residen, su situación es más desfavorable que para aquellas poblaciones ubicadas fuera de los territorios, lo cual hace suponer que la ubicación geográfica de algunos territorios, en zonas rurales de difícil acceso, es un elemento fundamental que limita las condiciones de vida de sus pobladores.

También se muestra cómo los habitantes de los territorios tampoco conforman una población homogénea, más bien presentan contrastes importantes, situación que parece hacerse más evidente por el hecho de que en algunos de estos territorios los habitantes declarados no indígenas

representan una porción significativa e incluso mayoritaria, con los consecuentes efectos sobre la cultura, costumbres y tradiciones de los pueblos.

Los territorios que se muestran como más vulnerables de acuerdo con los indicadores son los pertenecientes a los pueblos Cabécar y Guaymí.

## Bibliografía

- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2000), *La identificación de poblaciones indígenas en los Censos de América Latina*, Memorias I Encuentro Internacional Los Grupos Étnicos en los Censos, Cartagena de Indias, Colombia.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (1994), Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas, Chile.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (1990), Censo de reducciones indígenas seleccionadas: Análisis sociodemográfico. IX Región, Chile, 1988, Chile.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2001), *IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda, Resultados Generales*, Imprenta Lil, S.A., San José, Costa Rica.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2000), *Manual para el empadronamiento en territorios indígenas*, IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda, San José, Costa Rica.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), (2000), *Variables para identificar la población indígena y medir sus condiciones de vida*, Memorias I Encuentro Internacional Los Grupos Étnicos en los Censos, Cartagena de Indias, Colombia.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1989-1999), *Edición conmemorativa, Convenio N°169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*.
- Rubén Chacón Castro (1998), *Guía jurídico histórica del derecho territorial de los pueblos indígenas de Costa Rica*.

**Cuadro 1. Población total indígena y no indígena según ubicación geográfica**

| Ubicación                      | Población total | Indígenas | No indígenas | Porcentaje |              |
|--------------------------------|-----------------|-----------|--------------|------------|--------------|
|                                |                 |           |              | Indígenas  | No indígenas |
| Costa Rica                     | 3 810 179       | 63 876    | 3 746 303    | 1.7        | 98.3         |
| Territorios Indígenas          | 33 128          | 27 041    | 6 087        | 81.6       | 18.4         |
| Periferia (distritos aledaños) | 195 295         | 11 641    | 183 654      | 6.0        | 94.0         |
| Resto del país                 | 3 581 756       | 25 194    | 3 556 562    | 0.7        | 99.3         |

**Cuadro 2. Distribución de la población e indicadores demográficos según población**

| Población                        | < 15 años | 15-64 años | 65 + años | Dependencia | Masculinidad | Nacidos extranjero | Hijos x mujer | Fecundidad general | % hijos fallecidos |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------|-------------|--------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Indígena en territ. indígena     | 48.5      | 48.1       | 3.4       | 108.0       | 107          | 1.8                | 4.1           | 3.4                | 28                 |
| Indígena en perif. indígena      | 39.1      | 56.1       | 4.8       | 78.2        | 106          | 19.8               | 3.5           | 2.8                | 49                 |
| Indígena en el resto del país    | 33.3      | 62.5       | 4.2       | 59.9        | 105          | 36.2               | 3.1           | 2.5                | 20                 |
| No indígena en territ. indígena  | 37.2      | 57.7       | 5.1       | 73.4        | 120          | 4.2                | 3.7           | 2.8                | 17                 |
| No indígena en el resto del país | 31.8      | 62.6       | 5.6       | 59.8        | 100          | 7.6                | 2.7           | 2.0                | 16                 |

**Cuadro 3. Población total en territorios indígenas por distribución y población indígena y no indígena según pueblos y territorios indígenas**

| Pueblos y territorios indígenas | Población |            | Indígena | No Indígena | Porcentaje |             | % nacidos en el extranjero |
|---------------------------------|-----------|------------|----------|-------------|------------|-------------|----------------------------|
|                                 | Total     | Porcentaje |          |             | Indígena   | No Indígena |                            |
| Territorios                     | 33 128    | 100.0      | 27 041   | 6 087       | 81,6       | 18.4        | 2.3                        |
| Pueblo Bribri                   | 11 062    | 33.4       | 9 645    | 1 417       | 87,2       | 12.8        | 1.7                        |
| Salitre                         | 1 403     | 4.2        | 1 285    | 118         | 91,6       | 8.4         | 0.1                        |
| Cabagra                         | 2 353     | 7.1        | 1 683    | 670         | 71,5       | 28.5        | 0.1                        |
| Talamanca Bribri                | 6 866     | 20.7       | 6 467    | 399         | 94,2       | 5.8         | 1.8                        |
| Kekoldi-CocleS                  | 440       | 1.3        | 210      | 230         | 47,7       | 52.3        | 13.2                       |
| Pueblo Brunca o Boruca          | 3 936     | 11.9       | 2 017    | 1 919       | 51,2       | 48.8        | 0.4                        |
| Boruca                          | 2 954     | 8.9        | 1 386    | 1 568       | 46,9       | 53.1        | 0.4                        |
| Rey Curré                       | 982       | 3.0        | 631      | 351         | 64,3       | 35.7        | 0.5                        |
| Pueblo Cabécar                  | 10 175    | 30.7       | 9 861    | 314         | 96,9       | 3.1         | 0.2                        |
| Alto Chirripó                   | 4 701     | 14.2       | 4 619    | 82          | 98,3       | 1.7         | 0.0                        |
| Ujarrás                         | 1 030     | 3.1        | 855      | 175         | 83,0       | 17.0        | 0.6                        |
| Tayni                           | 1 817     | 5.5        | 1 807    | 10          | 99,4       | 0.6         | 0.3                        |
| Talamanca Cabécar               | 1 369     | 4.1        | 1 335    | 34          | 97,5       | 2.5         | 0.7                        |
| Telire                          | 536       | 1.6        | 536      | 0           | 100,0      | 0.0         | 0.0                        |
| Bajo Chirripó                   | 372       | 1.1        | 363      | 9           | 97,6       | 2.4         | 0.3                        |
| Nairi Awari                     | 350       | 1.1        | 346      | 4           | 98,9       | 1.1         | 0.3                        |
| Pueblo Chorotega                | 995       | 3.0        | 868      | 127         | 87,2       | 12.8        | 0.4                        |
| Matambu                         | 995       | 3.0        | 868      | 127         | 87,2       | 12.8        | 0.4                        |
| Pueblo Guaymi                   | 2 729     | 8.2        | 2 563    | 166         | 93,9       | 6.1         | 15.6                       |
| Abrojo-Montezuma                | 406       | 1.2        | 387      | 19          | 95,3       | 4.7         | 10.3                       |
| Osa                             | 118       | 0.4        | 114      | 4           | 96,6       | 3.4         | 8.5                        |
| Conte-Burica                    | 1 111     | 3.4        | 971      | 140         | 87,4       | 12.6        | 15.8                       |
| Coto-Brus                       | 1 094     | 3.3        | 1 091    | 3           | 99,7       | 0.3         | 18.1                       |
| Pueblo Maleku                   | 1 115     | 3.4        | 460      | 655         | 41,3       | 58.7        | 5.1                        |
| Guatuso                         | 1 115     | 3.4        | 460      | 655         | 41,3       | 58.7        | 5.1                        |
| Pueblo Teribe o Terraba         | 1 425     | 4.3        | 621      | 804         | 43,6       | 56.4        | 1.3                        |
| Terraba                         | 1 425     | 4.3        | 621      | 804         | 43,6       | 56.4        | 1.3                        |
| Pueblo Huetar                   | 1 691     | 5.1        | 1 006    | 685         | 59,5       | 40.5        | 1.1                        |
| Zapatón                         | 466       | 1.4        | 54       | 412         | 11,6       | 88.4        | 1.3                        |
| Quitirrisí                      | 1 225     | 3.7        | 952      | 273         | 77,7       | 22.3        | 1.1                        |

**Cuadro. 4 Indicadores demográficos según pueblos y territorios indígenas**

| Pueblos y territorios indígenas | Masu-<br>linidad | Grupos de edad |       |      | Depen-<br>dencia | Hijos<br>por<br>mujer | Fecundida<br>d general | % sobre<br>vivencia |
|---------------------------------|------------------|----------------|-------|------|------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
|                                 |                  | < 15           | 15-64 | 65 + |                  |                       |                        |                     |
| Territorios                     | 109              | 46.4           | 49.8  | 3.7  | 101              | 4.0                   | 3.3                    | 91                  |
| Pueblo Bribri                   | 110              | 46.8           | 49.9  | 3.3  | 100              | 4.0                   | 3.3                    | 92                  |
| Salitre                         | 109              | 48.1           | 48.8  | 3.1  | 105              | 3.8                   | 3.2                    | 92                  |
| Cabagra                         | 109              | 48.1           | 49.5  | 2.4  | 102              | 4.3                   | 3.5                    | 91                  |
| Talamanca Bribri                | 111              | 46.3           | 50.1  | 3.6  | 100              | 4.0                   | 3.3                    | 92                  |
| Kekoldi-Cocles                  | 99               | 42.5           | 52.7  | 4.8  | 90               | 3.4                   | 2.8                    | 92                  |
| Pueblo Brunca Boruca            | 111              | 40.8           | 54.1  | 5.1  | 85               | 3.9                   | 2.9                    | 90                  |
| Boruca                          | 110              | 41.7           | 53.6  | 4.7  | 87               | 3.8                   | 2.8                    | 90                  |
| Rey Curré                       | 114              | 38.1           | 55.7  | 6.2  | 80               | 4.3                   | 3.2                    | 89                  |
| Pueblo Cabécar                  | 107              | 51.3           | 46.1  | 2.7  | 117              | 4.1                   | 3.6                    | 91                  |
| Alto Chirripó                   | 106              | 52.6           | 44.8  | 2.6  | 123              | 4.1                   | 3.6                    | 91                  |
| Ujarrás                         | 104              | 44.5           | 50.4  | 5.1  | 98               | 4.1                   | 3.1                    | 94                  |
| Tayni                           | 104              | 53.7           | 44.7  | 1.5  | 123              | 4.1                   | 3.7                    | 91                  |
| Talamanca Cabécar               | 115              | 46.2           | 51.1  | 2.7  | 96               | 4.1                   | 3.4                    | 87                  |
| Telire                          | 106              | 53.0           | 44.8  | 2.2  | 123              | 3.6                   | 3.4                    | 96                  |
| Bajo Chirripó                   | 116              | 55.6           | 42.2  | 2.2  | 137              | 5.5                   | 5.4                    | 90                  |
| Nairi Awari                     | 115              | 53.1           | 44.6  | 2.3  | 124              | 3.4                   | 2.9                    | 96                  |
| Pueblo Chorotega                | 120              | 34.5           | 57.4  | 8.1  | 74               | 3.8                   | 2.4                    | 91                  |
| Matambu                         | 120              | 34.5           | 57.4  | 8.1  | 74               | 3.8                   | 2.4                    | 91                  |
| Pueblo Guaymí                   | 105              | 52.9           | 44.4  | 2.6  | 125              | 4.6                   | 4.1                    | 90                  |
| Abrojo-Montezuma                | 104              | 53.7           | 44.1  | 2.2  | 127              | 4.7                   | 4.4                    | 91                  |
| Osa                             | 115              | 46.6           | 51.7  | 1.7  | 93               | 5.1                   | 4.9                    | 83                  |
| Conte-Burica                    | 110              | 51.0           | 46.3  | 2.7  | 116              | 4.2                   | 3.6                    | 92                  |
| Coto-Brus                       | 99               | 55.3           | 42.0  | 2.7  | 138              | 4.8                   | 4.3                    | 87                  |
| Pueblo Maleku                   | 104              | 38.8           | 55.7  | 5.5  | 80               | 3.6                   | 2.6                    | 92                  |
| Guatuso                         | 104              | 38.8           | 55.7  | 5.5  | 80               | 3.6                   | 2.6                    | 92                  |
| Pueblo Teribe Térraba           | 117              | 38.8           | 55.3  | 5.9  | 81               | 3.9                   | 2.7                    | 93                  |
| Térraba                         | 117              | 38.8           | 55.3  | 5.9  | 81               | 3.9                   | 2.7                    | 93                  |
| Pueblo Huetar                   | 108              | 36.2           | 57.7  | 6.2  | 73               | 3.6                   | 2.6                    | 89                  |
| Zapatón                         | 114              | 38.2           | 54.9  | 6.9  | 82               | 4.5                   | 3.2                    | 85                  |
| Quitirrisí                      | 106              | 35.4           | 58.7  | 5.9  | 70               | 3.2                   | 2.4                    | 92                  |

**Cuadro 5. Indicadores de educación según población**

| Población                       | % de<br>analfabetismo | Escolaridad<br>promedio | % asistencia<br>educación<br>básica | % con<br>secundaria<br>y más |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Indígena en territ. indígena    | 30.2                  | 3.4                     | 56.4                                | 9.1                          |
| Indígena en perif. indígena     | 15.3                  | 5                       | 69.0                                | 22.6                         |
| Indígena en el resto del país   | 11.8                  | 5.9                     | 73.9                                | 33.2                         |
| No indígena en territ. indígena | 12.8                  | 4.6                     | 67.7                                | 12.8                         |
| No indígena en resto del país   | 4.5                   | 7.6                     | 85.0                                | 46.4                         |



**Cuadro 6. Indicadores educativos y de lengua indígena según pueblos y territorios indígenas**

| Pueblos y territorios indígenas | Porcentaje analfabetismo | Escolaridad promedio | % asistencia educativa básica | % con secundaria o más | Población Indígena    |                       |                      | No indígenas que hablan lengua indígena |
|---------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------------|
|                                 |                          |                      |                               |                        | Habla lengua indígena | Lengua natal indígena | Lengua natal español |                                         |
| Territorios                     | 26.6                     | 3.6                  | 58.3                          | 9.9                    | 61.8                  | 59.7                  | 33.7                 | 0.8                                     |
| Pueblo Bribri                   | 19.9                     | 4.2                  | 63.0                          | 11.0                   | 62.0                  | 55.2                  | 37.9                 | 1.7                                     |
| Salitre                         | 24.4                     | 3.7                  | 47.7                          | 7.4                    | 38.1                  | 34.6                  | 29.6                 | 1.9                                     |
| Cabagra                         | 21.5                     | 3.8                  | 55.6                          | 6.1                    | 50.8                  | 46.1                  | 44.4                 | 0.8                                     |
| Talamanca Bribri                | 18.8                     | 4.4                  | 68.2                          | 12.4                   | 69.2                  | 62.6                  | 36.5                 | 3.3                                     |
| Kekoldi-Cocles                  | 14.6                     | 4.8                  | 70.7                          | 24.5                   | 68.9                  | 22.6                  | 77.4                 | 1.0                                     |
| Pueblo Brunca                   |                          |                      |                               |                        |                       |                       |                      |                                         |
| o Boruca                        | 9.6                      | 4.9                  | 72.8                          | 16.8                   | 5.2                   | 3.8                   | 94.8                 | 0.1                                     |
| Boruca                          | 9.6                      | 5.0                  | 72.2                          | 17.2                   | 5.7                   | 3.7                   | 95.4                 | 0.1                                     |
| Rey Curré                       | 9.5                      | 4.7                  | 74.6                          | 15.6                   | 4.2                   | 4.0                   | 93.5                 | 0.0                                     |
| Pueblo Cabécar                  | 50.7                     | 1.7                  | 40.1                          | 3.5                    | 84.4                  | 86.5                  | 6.8                  | 2.1                                     |
| Alto Chirripó                   | 62.2                     | 0.9                  | 30.4                          | 2.1                    | 89.0                  | 93.4                  | 1.4                  | 2.6                                     |
| Ujarrás                         | 22.4                     | 3.8                  | 72.4                          | 11.0                   | 69.5                  | 67.0                  | 16.0                 | 0.7                                     |
| Tayni                           | 40.7                     | 1.9                  | 60.1                          | 2.6                    | 82.7                  | 84.4                  | 5.7                  | 11.1                                    |
| Talamanca Cabécar               | 35.8                     | 2.9                  | 53.3                          | 3.3                    | 76.4                  | 73.6                  | 24.5                 | 2.9                                     |
| Telire                          | 95.0                     | 0.0                  | 0.5                           | 0.0                    | 89.3                  | 96.9                  | 0.0                  | 0.0                                     |
| Bajo Chirripó                   | 45.4                     | 0.7                  | 3.4                           | 4.2                    | 93.9                  | 92.2                  | 1.7                  | 0.0                                     |
| Nairi Awari                     | 46.1                     | 1.7                  | 36.8                          | 6.1                    | 85.0                  | 85.4                  | 7.3                  | 25.0                                    |
| Pueblo Chorotega                | 13.0                     | 5.2                  | 74.9                          | 17.2                   | 0.1                   | 0.3                   | 88.8                 | 0.0                                     |
| Matambu                         | 13.0                     | 5.2                  | 74.9                          | 17.2                   | 0.1                   | 0.3                   | 88.8                 | 0.0                                     |
| Pueblo Guaymí                   | 27.6                     | 3.1                  | 64.9                          | 5.5                    | 84.5                  | 85.2                  | 5.3                  | 1.4                                     |
| Abrojo-                         |                          |                      |                               |                        |                       |                       |                      |                                         |
| Montezuma                       | 26.0                     | 3.3                  | 66.7                          | 3.2                    | 99.7                  | 99.4                  | 0.0                  | 0.0                                     |
| Osa                             | 21.0                     | 2.6                  | 73.7                          | 3.2                    | 93.7                  | 93.7                  | 2.1                  | 0.0                                     |
| Conte-Burica                    | 23.8                     | 3.3                  | 70.0                          | 7.0                    | 71.9                  | 72.3                  | 12.4                 | 0.8                                     |
| Coto-Brus                       | 32.9                     | 2.9                  | 58.8                          | 4.9                    | 89.0                  | 90.5                  | 1.3                  | 33.3                                    |
| Pueblo Maleku                   | 10.8                     | 4.8                  | 76.2                          | 12.5                   | 71.1                  | 49.0                  | 41.6                 | 0.9                                     |
| Guatuso                         | 10.8                     | 4.8                  | 76.2                          | 12.5                   | 71.1                  | 49.0                  | 41.6                 | 0.9                                     |
| Pueblo Teribe                   |                          |                      |                               |                        |                       |                       |                      |                                         |
| o Térraba                       | 10.2                     | 4.5                  | 64.0                          | 10.7                   | 4.1                   | 4.3                   | 86.3                 | 0.6                                     |
| Térraba                         | 10.2                     | 4.5                  | 64.0                          | 10.7                   | 4.1                   | 4.3                   | 86.3                 | 0.6                                     |
| Pueblo Huetar                   | 13.5                     | 5.0                  | 78.6                          | 16.5                   | 0.7                   | 0.8                   | 98.2                 | 0.6                                     |
| Zapatón                         | 24.4                     | 3.6                  | 78.3                          | 4.9                    | 0.0                   | 0.0                   | 88.0                 | 0.0                                     |
| Quitirrisí                      | 9.4                      | 5.4                  | 78.8                          | 20.7                   | 0.7                   | 0.8                   | 98.8                 | 1.6                                     |

**Cuadro 7. Indicadores de actividad económica según población**

| Población                          | Tasa neta de participación | Tasa de desempleo o abierto | Relación dependencia económica | % Población ocupada en sector primario | % Población ocupada en sector terciario |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Indígena en territorio indígena    | 50.3                       | 1.7                         | 98.8                           | 88.2                                   | 9.0                                     |
| Indígena en periferia indígena     | 43.2                       | 7.1                         | 131.6                          | 67.0                                   | 26.0                                    |
| Indígena en el resto del país      | 50.4                       | 6.8                         | 98.5                           | 31.4                                   | 46.9                                    |
| No indígena en territorio indígena | 48.8                       | 3.2                         | 105.0                          | 81.8                                   | 14.1                                    |
| No indígena en el resto del país   | 47.9                       | 4.6                         | 108.9                          | 18.9                                   | 57.9                                    |

**Cuadro 8. Indicadores de actividad económica y tenencia de tierra según pueblos y territorios indígenas**

| Pueblos y territorios indígenas | Tasa neta de participación | Tasa de desempleo abierto | Relación de dependencia económica | % Población ocupada sector primario | % Población ocupada sector terciario | % ocupaciones agropecuarias calificadas | % hogares con tenencia de tierra |
|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|
| Territorios                     | 50.0                       | 2.0                       | 100                               | 86.9                                | 10.1                                 | 47.2                                    | 79.8                             |
| Pueblo Bribí                    | 54.4                       | 0.9                       | 84                                | 88.3                                | 10.5                                 | 46.4                                    | 84.8                             |
| Salitre                         | 44.3                       | 3.4                       | 126                               | 90.4                                | 8.5                                  | 35.5                                    | 52.9                             |
| Cabagra                         | 52.8                       | 1.1                       | 89                                | 93.9                                | 5.6                                  | 44.8                                    | 83.7                             |
| Talamanca Bribí                 | 57.6                       | 0.4                       | 74                                | 86.8                                | 11.9                                 | 48.2                                    | 91.5                             |
| Kekoldi-Cocles                  | 45.1                       | 1.6                       | 122                               | 78.7                                | 18.1                                 | 52.0                                    | 78.8                             |
| Pueblo Brunca o                 |                            |                           |                                   |                                     |                                      |                                         |                                  |
| Boruca                          | 44.8                       | 4.7                       | 123                               | 81.0                                | 13.7                                 | 43.5                                    | 80.7                             |
| Boruca                          | 45.5                       | 5.9                       | 120                               | 79.2                                | 15.3                                 | 47.8                                    | 81.3                             |
| Rey Curré                       | 42.7                       | 1.0                       | 134                               | 86.3                                | 8.9                                  | 33.3                                    | 79.0                             |
| Pueblo Cabécar                  | 49.8                       | 1.1                       | 101                               | 95.7                                | 3.7                                  | 54.1                                    | 83.7                             |
| Alto Chirripó                   | 45.0                       | 0.5                       | 122                               | 96.1                                | 3.6                                  | 55.5                                    | 84.0                             |
| Ujarrás                         | 41.5                       | 3.6                       | 141                               | 91.0                                | 7.5                                  | 45.3                                    | 70.9                             |
| Tayni                           | 46.3                       | 0.2                       | 116                               | 94.6                                | 4.7                                  | 58.0                                    | 78.7                             |
| Talamanca                       |                            |                           |                                   |                                     |                                      |                                         |                                  |
| Cabécar                         | 61.8                       | 2.7                       | 62                                | 96.8                                | 2.8                                  | 51.9                                    | 97.2                             |
| Telire                          | 66.9                       | -                         | 50                                | 99.5                                | 0.5                                  | 58.5                                    | 86.3                             |
| Bajo Chirripó                   | 54.1                       | 1.0                       | 85                                | 95.2                                | 4.8                                  | 44.8                                    | 78.9                             |
| Nairi Awari                     | 80.4                       | 0.7                       | 24                                | 96.6                                | 2.0                                  | 50.7                                    | 94.1                             |
| Pueblo Chorotega                | 48.3                       | 0.6                       | 107                               | 81.0                                | 15.0                                 | 37.2                                    | 70.5                             |
| Matambu                         | 48.3                       | 0.6                       | 107                               | 81.0                                | 15.0                                 | 37.2                                    | 70.5                             |
| Pueblo Guaymí                   | 50.6                       | 0.3                       | 98                                | 93.6                                | 4.6                                  | 52.0                                    | 80.0                             |
| Abrojo-                         |                            |                           |                                   |                                     |                                      |                                         |                                  |
| Montezuma                       | 40.4                       | -                         | 148                               | 93.5                                | 6.5                                  | 52.3                                    | 88.1                             |
| Osa                             | 41.9                       | -                         | 139                               | 90.3                                | 3.2                                  | 50.0                                    | 100.0                            |
| Conte-Burica                    | 55.5                       | -                         | 80                                | 94.6                                | 5.1                                  | 55.6                                    | 78.1                             |
| Coto-Brus                       | 50.4                       | 0.7                       | 98                                | 92.8                                | 3.6                                  | 48.5                                    | 76.0                             |
| Pueblo Maleku                   | 43.3                       | 10.4                      | 131                               | 80.3                                | 17.3                                 | 32.7                                    | 61.2                             |
| Guatuso                         | 43.3                       | 10.4                      | 131                               | 80.3                                | 17.3                                 | 32.7                                    | 61.2                             |
| Pueblo Teribe o                 |                            |                           |                                   |                                     |                                      |                                         |                                  |
| Térraba                         | 45.7                       | 5.6                       | 119                               | 89.2                                | 9.6                                  | 37.8                                    | 72.8                             |
| Térraba                         | 45.7                       | 5.6                       | 119                               | 89.2                                | 9.6                                  | 37.8                                    | 72.8                             |
| Pueblo Huetar                   | 45.3                       | 2.7                       | 121                               | 38.7                                | 33.8                                 | 11.3                                    | 56.5                             |
| Zapatón                         | 39.7                       | 5.4                       | 152                               | 95.1                                | 4.1                                  | 33.3                                    | 48.6                             |
| Quitirrisí                      | 47.4                       | 1.9                       | 111                               | 22.0                                | 42.7                                 | 9.9                                     | 59.4                             |

**Cuadro 9. Indicadores de vivienda según área geográfica**

| Viviendas              | Promedio de personas por vivienda | Viviendas en buen estado | Viviendas con agua de acueducto | Viviendas con sanitario conectado tanque séptico | Viviendas con electricidad |
|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| En territorio indígena | 5.3                               | 26.5                     | 29.1                            | 21.2                                             | 38.3                       |
| En periferia indígena  | 4.1                               | 48.5                     | 67.6                            | 75.9                                             | 90.4                       |
| En el resto del país   | 4.1                               | 64.9                     | 91.0                            | 90.7                                             | 97.5                       |

**Cuadro 10. Indicadores de vivienda según pueblo y territorio indígena**

| Pueblos y territorios indígenas | Promedio de personas | %    | Estado        |              | AGUA                            |                         | Servicio sanitario |                        |                    |
|---------------------------------|----------------------|------|---------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|                                 |                      |      | % buen estado | % mal estado | % Tubería dentro de la vivienda | % Proviene de acueducto | % tanque séptico   | % pozo negro o letrina | % con electricidad |
| Territorios                     | 5.3                  | 39.5 | 26.5          | 31.9         | 46.5                            | 29.1                    | 21.2               | 65.2                   | 38.3               |
| Pueblo Bribri                   | 5.3                  | 39.4 | 32.9          | 23.2         | 43.7                            | 32.7                    | 18.8               | 76.0                   | 35.6               |
| Salitre                         | 5.8                  | 42.6 | 24.8          | 41.7         | 29.8                            | 2.5                     | 10.7               | 86.8                   | 18.2               |
| Cabagra                         | 5.5                  | 36.5 | 28.4          | 39.3         | 57.9                            | 16.5                    | 14.0               | 83.0                   | 16.5               |
| Talamanca Bribri                | 5.2                  | 41.3 | 35.5          | 14.9         | 42.8                            | 45.9                    | 22.4               | 71.3                   | 44.5               |
| Kekoldi-Cocles                  | 4.4                  | 19.2 | 38.4          | 18.2         | 28.3                            | 1.0                     | 12.1               | 81.8                   | 42.4               |
| Pueblo Brunca o                 |                      |      |               |              |                                 |                         |                    |                        |                    |
| Boruca                          | 4.7                  | 20.7 | 33.8          | 25.1         | 76.8                            | 40.2                    | 33.4               | 63.3                   | 67.8               |
| Boruca                          | 4.8                  | 20.8 | 33.9          | 26.2         | 79.6                            | 40.4                    | 31.2               | 65.6                   | 77.2               |
| Rey Curré                       | 4.7                  | 20.5 | 33.3          | 21.9         | 68.6                            | 39.5                    | 40.0               | 56.7                   | 40.0               |
| Pueblo Cabécar                  | 5.8                  | 62.3 | 10.7          | 47.7         | 20.8                            | 1.9                     | 3.5                | 65.7                   | 5.1                |
| Alto Chirripó                   | 6.5                  | 72.5 | 4.3           | 53.2         | 19.4                            | 1.5                     | 3.2                | 62.2                   | 4.3                |
| Ujarrás                         | 5.2                  | 43.7 | 23.6          | 50.8         | 36.2                            | -                       | 13.6               | 84.4                   | 8.5                |
| Tayni                           | 5.2                  | 63.1 | 11.4          | 63.9         | 5.4                             | -                       | 1.1                | 53.4                   | 2.6                |
| Talamanca Cabécar               | 5.4                  | 49.2 | 24.0          | 20.5         | 17.7                            | 7.5                     | 2.8                | 79.5                   | 11.4               |
| Telire                          | 5.6                  | 84.2 | 3.2           | 7.4          | 4.2                             | 4.2                     | -                  | 41.1                   | 1.1                |
| Bajo Chirripó                   | 5.2                  | 36.6 | 1.4           | 62.0         | 54.9                            | -                       | -                  | 69.0                   | -                  |
| Nairi Awari                     | 5.1                  | 48.5 | 7.4           | 39.7         | 69.1                            | -                       | -                  | 91.2                   | 2.9                |
| Pueblo Chorotega                | 4.6                  | 16.1 | 44.2          | 22.1         | 52.1                            | 38.7                    | 29.0               | 66.4                   | 83.9               |
| Matambu                         | 4.6                  | 16.1 | 44.2          | 22.1         | 52.1                            | 38.7                    | 29.0               | 66.4                   | 83.9               |
| Pueblo Guaymí                   | 6.5                  | 48.0 | 16.0          | 47.5         | 29.1                            | 15.3                    | 8.6                | 59.4                   | 5.7                |
| Abrojo-Montezuma                | 6.9                  | 39.0 | 32.2          | 30.5         | 45.8                            | 20.3                    | 8.5                | 83.1                   | 6.8                |
| Osa                             | 5.1                  | 21.7 | 13.0          | 13.0         | 56.5                            | 73.9                    | 52.2               | 47.8                   | 4.3                |
| Conte-Burica                    | 6.1                  | 46.4 | 14.2          | 54.1         | 19.7                            | 4.4                     | 7.7                | 49.2                   | 9.3                |
| Coto-Brus                       | 7.1                  | 57.1 | 12.3          | 51.3         | 29.9                            | 17.5                    | 3.2                | 64.3                   | 1.3                |
| Pueblo Maleku                   | 4.6                  | 14.7 | 39.6          | 29.4         | 93.1                            | 89.8                    | 66.5               | 30.6                   | 91.4               |
| Guatuso                         | 4.6                  | 14.7 | 39.6          | 29.4         | 93.1                            | 89.8                    | 66.5               | 30.6                   | 91.4               |
| Pueblo Teribe o                 |                      |      |               |              |                                 |                         |                    |                        |                    |
| Térraba                         | 4.4                  | 16.1 | 29.4          | 20.1         | 62.8                            | 21.7                    | 39.0               | 57.6                   | 66.3               |
| Térraba                         | 4.4                  | 16.1 | 29.4          | 20.1         | 62.8                            | 21.7                    | 39.0               | 57.6                   | 66.3               |
| Pueblo Huetar                   | 4.3                  | 15.5 | 39.4          | 22.1         | 84.5                            | 86.3                    | 53.9               | 43.0                   | 93.1               |
| Zapatón                         | 4.4                  | 20.0 | 31.4          | 25.7         | 73.3                            | 80.0                    | 51.4               | 48.6                   | 85.7               |
| Quitirrisí                      | 4.3                  | 13.9 | 42.4          | 20.8         | 88.5                            | 88.5                    | 54.9               | 41.0                   | 95.8               |

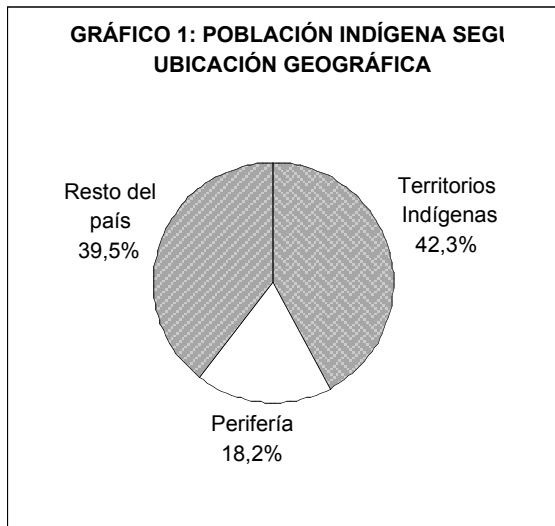
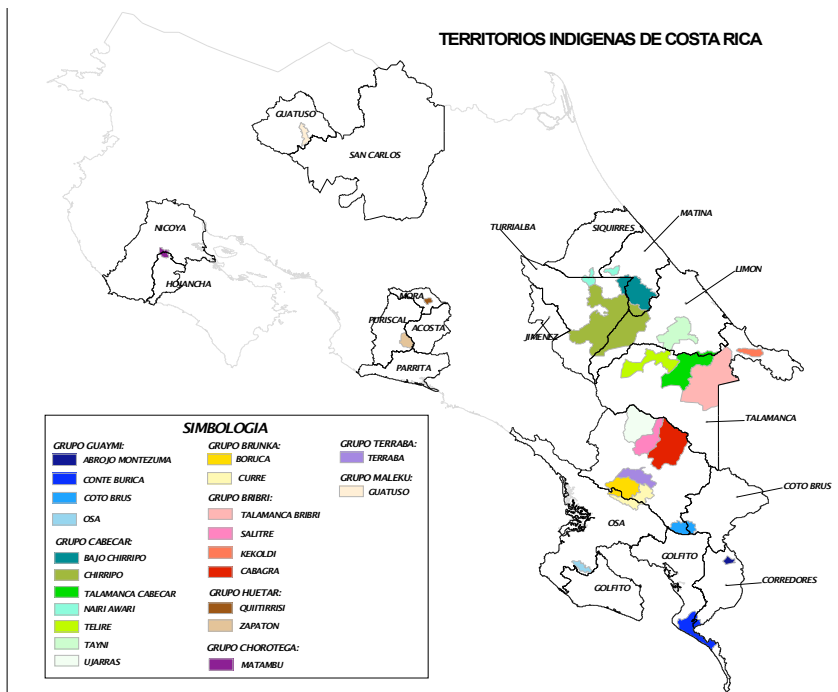
**Cuadro 11. Población por necesidades básicas insatisfechas según población**

| Población de interés               | Total  | Necesidades básicas insatisfechas |       |       |       |       | Población en viviendas colectivas |
|------------------------------------|--------|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-----------------------------------|
|                                    |        | 0                                 | 1     | 2     | 3     | 4     |                                   |
| TOTAL                              | 100.00 | 59.75                             | 25.46 | 9.89  | 3.50  | 0.90  | 0.51                              |
| Indígena en territorio indígena    | 100.00 | 7.60                              | 11.04 | 22.51 | 30.73 | 28.09 | 0.03                              |
| Indígena en periferia              | 100.00 | 29.41                             | 27.92 | 22.89 | 13.87 | 4.84  | 1.06                              |
| Indígena en el resto del país      | 100.00 | 36.24                             | 26.68 | 20.25 | 12.29 | 3.72  | 0.81                              |
| No indígena en territorio indígena | 100.00 | 14.36                             | 25.46 | 32.04 | 20.54 | 6.95  | 0.66                              |
| No indígena en periferia o resto   | 100.00 | 60.45                             | 25.55 | 9.65  | 3.18  | 0.67  | 0.51                              |

**Cuadro 12. Población por necesidades básicas insatisfechas según pueblo y territorio indígena**

| Pueblos y territorios indígenas | Total | Necesidades básicas insatisfechas |      |      |      |      |
|---------------------------------|-------|-----------------------------------|------|------|------|------|
|                                 |       | 0                                 | 1    | 2    | 3    | 4    |
| Territorios                     | 100.0 | 8.9                               | 13.7 | 24.3 | 28.9 | 24.2 |
| Pueblo Bribri                   | 100.0 | 11.1                              | 14.0 | 27.2 | 32.0 | 15.7 |
| Salitre                         | 100.0 | 0.4                               | 5.6  | 27.2 | 43.1 | 23.7 |
| Cabagra                         | 100.0 | 6.9                               | 4.5  | 23.7 | 42.3 | 22.7 |
| Talamanca Bribri                | 100.0 | 15.4                              | 18.8 | 27.1 | 26.3 | 12.5 |
| Kekoldi-Cocles                  | 100.0 | 0.9                               | 17.5 | 47.9 | 31.1 | 2.6  |
| Pueblo Brunca o Boruca          | 100.0 | 11.6                              | 27.0 | 34.3 | 20.1 | 7.0  |
| Boruca                          | 100.0 | 14.4                              | 28.6 | 33.1 | 17.9 | 6.1  |
| Rey Curré                       | 100.0 | 3.3                               | 22.3 | 37.7 | 26.9 | 9.9  |
| Pueblo Cabécar                  | 100.0 | 0.1                               | 1.8  | 15.5 | 33.0 | 49.6 |
| Alto Chirripó                   | 100.0 | 0.2                               | 1.4  | 6.5  | 29.3 | 62.7 |
| Ujarrás                         | 100.0 | 0.0                               | 4.7  | 34.0 | 36.7 | 24.7 |
| Tayni                           | 100.0 | 0.0                               | 0.2  | 22.2 | 38.4 | 39.1 |
| Talamanca Cabécar               | 100.0 | 0.2                               | 5.3  | 28.0 | 37.8 | 28.6 |
| Telire                          | 100.0 | 0.0                               | 0.0  | 6.2  | 24.8 | 69.0 |
| Bajo Chirripó                   | 100.0 | 0.0                               | 0.0  | 8.3  | 28.5 | 63.2 |
| Nairi Awari                     | 100.0 | 0.0                               | 0.0  | 19.4 | 41.7 | 38.9 |
| Pueblo Chorotega                | 100.0 | 18.7                              | 35.5 | 25.7 | 15.4 | 4.7  |
| Matambu                         | 100.0 | 18.7                              | 35.5 | 25.7 | 15.4 | 4.7  |
| Pueblo Guaymí                   | 100.0 | 0.5                               | 3.7  | 23.2 | 43.1 | 29.5 |
| Abrojo-Montezuma                | 100.0 | 2.0                               | 3.0  | 23.9 | 39.4 | 31.8 |
| Osa                             | 100.0 | 0.0                               | 8.5  | 39.8 | 51.7 | 0.0  |
| Conte-Burica                    | 100.0 | 0.5                               | 5.0  | 25.7 | 36.0 | 32.9 |
| Coto-Brus                       | 100.0 | 0.0                               | 2.3  | 18.6 | 50.6 | 28.5 |
| Pueblo Maleku                   | 100.0 | 29.3                              | 37.5 | 25.8 | 6.5  | 0.8  |
| Guatuso                         | 100.0 | 29.3                              | 37.5 | 25.8 | 6.5  | 0.8  |
| Pueblo Teribe o Térraba         | 100.0 | 6.6                               | 21.3 | 35.8 | 29.0 | 7.3  |
| Térraba                         | 100.0 | 6.6                               | 21.3 | 35.8 | 29.0 | 7.3  |
| Pueblo Huetar                   | 100.0 | 36.6                              | 33.2 | 25.7 | 4.1  | 0.3  |
| Zapatón                         | 100.0 | 19.5                              | 35.4 | 35.4 | 8.6  | 1.1  |
| Quitirrisí                      | 100.0 | 43.1                              | 32.4 | 22.0 | 2.4  | 0.0  |

Figura 1: Ubicación geográfica de los territorios indígenas



**Gráfico 2. Distribución de la población por sexo y grupos quinquenales de edad según población**

